

Las plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se encuadran en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D, están dotadas con el sueldo correspondiente al mismo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias correspondientes a los puestos de trabajo convocados, según la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2002.- La Jefe del Servicio de Recursos Humanos, María del Pilar Rodríguez Amador.

521 *ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, relativo a las bases del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo, mediante promoción interna, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público 2002.*

En el tablón de anuncios de la Corporación han sido publicadas las bases del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo, mediante promoción interna, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público 2002.

La plaza está dotada con el salario base, complementos salariales y gratificaciones extraordinarias de la correspondiente categoría profesional, según las normas legales y convencionales de aplicación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2002.- La Jefe del Servicio de Recursos Humanos, María del Pilar Rodríguez Amador.

522 *ANUNCIO de 17 de enero de 2003, relativo a la modificación del Decreto de 13 de diciembre de 2001, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2001.*

El Sr. Concejal Delegado del Servicio de Recursos Humanos, D. Dámaso Arteaga Suárez, mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2003, dispuso la modificación del texto del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 13 de diciembre de 2001, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2001, que fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia números 2 y 20, de fechas 4 de enero y 15 de febrero de 2002, así como en el Boletín Oficial de Canarias nº 22, de 15 de febrero de 2002, añadiendo a las plazas ofertadas y en igual régimen de publicidad "Cinco plazas de Guardias de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, que habrán de ser provistas por concurso de traslado específico".

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2003.- La Jefe del Servicio, María del Pilar Rodríguez Amador.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

523 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 17 de enero de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra el acuerdo de la Comisión Delegada de Ordenación Académica de la Universidad de La Laguna de 12 de diciembre de 2002, en relación con la plaza NDF 1106/01 de Profesor Asociado de Universidad a tiempo parcial del Departamento de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 8/2003, derechos fundamentales.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 13 de enero de 2003, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 8/2003, derechos fundamentales, seguido a instancias de D. Antonio Jesús Vera Mesa.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 8/2003, derechos fundamentales, promovido por D. Antonio Jesús Vera Mesa “contra el acuerdo de la Comisión Delegada de Ordenación Académica de la Universidad de La Laguna de fecha 12 de diciembre de 2002, en relación con la pla-

za NDF 1106/01 de Profesor Asociado de Universidad a tiempo parcial del Departamento de Economía de las Instituciones, Estadística Económica y Econometría”, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 17 de enero de 2003.- El Rector,
José S. Gómez Soliño.